



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 758.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 11, inciso final de la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, **ACUERDA:** autorizar que **ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$11,275,450.00)**, recaudados de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, sean destinados para el desarrollo de actividades enmarcadas dentro del Plan El Salvador Seguro, de la manera siguiente:

INSTITUCIÓN	PROGRAMAS Y ACCIONES	ASIGNACIÓN (US\$)
Policia Nacional Civil	Incentivo de alimentación por tiempo adicional laborado por personal policial.	\$ 5,355,837.00
Policia Nacional Civil	Combustible para cubrir necesidades de 2018.	\$ 467,176.00
Policia Nacional Civil	Pago de bono de \$150 del cuarto trimestre a un promedio de 2,629 elementos de personal administrativo.	\$ 394,350.00
Dirección General de Centros Penales	Pago de bono de \$150 del tercer trimestre a un promedio de 757 elementos de personal administrativo.	\$ 113,550.00
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	Pago de bono de \$150 del cuarto trimestre a un promedio de 660 elementos de personal administrativo.	\$ 100,200.00
Dirección General de Migración y Extranjería	Pago de bono de \$150 del cuarto trimestre a un promedio de 811 elementos de personal administrativo.	\$ 121,650.00
Academia Nacional de Seguridad Pública	Pago de bono de \$150 del cuarto trimestre a un promedio de 454 elementos de personal administrativo.	\$ 68,100.00
Unidad Técnica del Sector Justicia	Pago de bono de \$150 del cuarto trimestre a un promedio de 94 elementos de personal administrativo.	\$ 14,100.00
Consejo Nacional de Administración de Bienes	Pago de bono de \$150 del cuarto trimestre a un promedio de 28 elementos de personal administrativo.	\$ 4,200.00
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	Pago de bono de \$300 del cuarto trimestre a un promedio de 17 elementos PPI destacados en ILEA y 8 en Secretaria de Estado.	\$ 7,500.00
Dirección General de Centros Penales	Pago de bono de \$300 del cuarto trimestre a un promedio de 251 nuevos elementos de seguridad en Dirección General de Centros Penales.	\$ 75,300.00

<b>Viceministerio de Prevención Social</b>	Rehabilitación, mejora y dinamización de espacios públicos en los municipios que el Viceministerio considere oportuno y necesario.	\$ 800,000.00
<b>Dirección General de Centros Penales</b>	Mantenimiento del funcionamiento y operatividad de las comunicaciones, enlace de datos y otros servicios de los Centros Penales.	\$1,932,295.00
<b>Dirección General de Centros Penales</b>	Materia Prima para uniformes de privados de libertad y uniformes de Personal de Seguridad del Programa "Yo Cambio".	\$ 340,140.00
<b>Dirección General de Centros Penales</b>	Gastos Financieros (pagos a BOLPROS por servicios prestados).	\$ 5,202.00
<b>Ministerio de la Defensa Nacional</b>	Gastos de sostenimiento de la operatividad en apoyo a la seguridad pública.	\$ 1,000,000.00
<b>Ministerio de la Defensa Nacional</b>	Complemento para pago de bono de \$150 del cuarto trimestre a un promedio de 3,919 elementos del personal administrativo.	\$ 475,850.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 11,275,450.00</b>

Las acciones a ejecutarse se encuentran enmarcadas dentro del Plan El Salvador Seguro y tienen el propósito de cooperar con el establecimiento de beneficios para la población, que se concretarán en la facilitación de sus actividades económicas, la creación y conservación de oportunidades de trabajo, el resguardo de sus propiedades y el mantenimiento o incremento de su valor, entre otras, lo que en definitiva mejorará las condiciones para lograr su desarrollo integral.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL**, en la ciudad de San Salvador, el día veintiséis del mes de noviembre de dos mil dieciocho.

  
  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
 Presidente de la República.

  
  
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
 Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.